



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**II TRIMESTRE DE 2021  
I SEMESTRE DE 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>RESULTADOS</b> .....	<b>5</b>
5.1	Gastos de Personal .....	5
5.1.1	Gastos de personal Segundo Trimestre de 2021 comparado con 2020.....	5
5.1.2	Comportamiento de gastos de personal primer semestre de 2021 .....	7
5.1.3	Sueldo Básico.....	8
5.1.4	Vacaciones e Indemnización de Vacaciones .....	11
5.2	Adquisición de bienes y servicios .....	13
5.2.1	Adquisición de bienes y servicios segundo trimestre de 2021 y 2020.....	13
5.2.2	Adquisición de bienes y servicios Primer Semestre de 2021 y 2020.....	13
5.2.3	Mantenimiento de Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles 14	
5.2.4	Suministro de tiquetes .....	15
5.2.5	Reconocimiento de Viáticos.....	18
5.2.6	Eventos .....	19
5.2.7	Esquema de Seguridad .....	20
5.2.8	Adquisición de Vehículos.....	20
5.2.9	Gasto en Combustible .....	20
5.2.10	Papelería .....	23
5.2.11	Servicio de Telefonía Celular y Fija .....	23
5.2.12	Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos .....	26
5.3	Sostenibilidad Ambiental.....	26
5.3.1	Energía.....	26
5.3.2	Acueducto .....	30
5.3.3	Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental .....	35
5.4	Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión .....	35
5.5	Conciliaciones .....	36



5.6	Ejecución reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020 .....	38
<b>6</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>38</b>
6.1	Conclusiones .....	38
6.2	Recomendaciones .....	42



## 1 INTRODUCCION

El Título 4 del Decreto 1068 de 2015<sup>1</sup> contempla la Medidas de Austeridad del Gasto Público y el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, así como el artículo 20 del Decreto 1009 de 2020 y el artículo 21 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, estipulan que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación - PGN, correspondientes al segundo trimestre de 2021 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2020.

Adicionalmente, se presenta el acumulado semestral.

También se informa sobre temas puntuales que contempla la norma, tales como adquisición de vehículos, obras en inmuebles, adquisición de muebles y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. En los casos en que estos gastos no se financiaron con recursos de funcionamiento, se menciona la fuente de financiación.

## 2 MARCO LEGAL

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Decreto No.1068 de 2015 «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público»; artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

Decreto No.2411 de 30 de diciembre de 2019<sup>2</sup> que indica “ **Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto.** El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto

---

<sup>1</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

<sup>2</sup> “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”



General de la Nación (...)"

Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 <sup>3</sup>, que señala: “Artículo 67. Plan de austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”.

Decreto Nacional 1009 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”, para 2020.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

### 3 ALCANCE

Análisis de la ejecución de los compromisos presupuestales, del segundo trimestre de 2021 comparados con el segundo trimestre de 2020, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: “(...) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.”

Así mismo se estudiaron selectivamente, las obligaciones elaboradas entre enero y junio de 2021, cargo a las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2020.

Adicionalmente se presenta el comportamiento mensual de los gastos del primer semestre de 2021 comparado con 2020.

### 4 METODOLOGÍA

➤ Análisis comparativo de la ejecución presupuestal desagregada a nivel de uso, de los rubros relacionados con los gastos de que tratan las normas sobre austeridad del gasto.

La información se consultó en SIIF Nación en los reportes: listado de obligaciones vigencia actual 2020, listado de obligaciones vigencia actual 2021<sup>4</sup>, listado de obligaciones reservas presupuestales 2020 y listado de obligaciones de reservas 2021

---

<sup>3</sup> “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”

<sup>4</sup> Los valores obligados (por recibo de bienes y servicios), en un mes, pueden variar respecto a reportes anteriores, dado que se presentan novedades en meses posteriores, tal como reintegros y anulaciones.



con corte junio de 2021.

Los rubros analizados corresponden a aquellos que permiten evaluar los parámetros de que tratan las normas sobre austeridad en el gasto.

➤ Análisis de información aportada por las Divisiones Administrativa, Gestión Humana, Grupo de Contratación, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y División Financiera.

## 5 RESULTADOS

### 5.1 Gastos de Personal

En el presente numeral se presenta el comportamiento de los gastos totales ejecutados en la cuenta de gastos de personal en el segundo trimestre de 2021 y en el primer semestre, comparados con 2020.

En las tablas N°1 y N°5 se observan variaciones, como incremento acumulado en el trimestre del 9% y en el semestre del 7%.

#### 5.1.1 Gastos de personal Segundo Trimestre de 2021 comparado con 2020

Tabla N° 1 Gastos de Personal

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	55.456.581.878,00	48.667.216.814,00	6.789.365.064,00	14%
<b>Mayo</b>	50.606.952.390,00	48.076.423.263,00	2.530.529.127,00	5%
<b>Junio</b>	56.865.251.149,00	51.152.847.815,00	5.712.403.334,00	11%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>162.928.785.417,00</b>	<b>147.896.487.892,00</b>	<b>15.032.297.525,00</b>	<b>9%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

Estos gastos corresponden a la planta de personal permanente, planta temporal de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP – y a la planta de personal del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.

A junio de 2021 no se ha decretado incremento salarial; por tanto, las variaciones como incremento obedecen principalmente a movimientos en planta de personal (vinculaciones y retiros), indemnización por vacaciones y horas extras, entre otros.



En el segundo trimestre de 2021 se presentaron las siguientes novedades:

Tabla N° 2 Vinculación de personal planta permanente de la PGN

Tipo de vinculación	Segundo trimestre de 2021	Segundo trimestre de 2020
COM, Libre nombramiento	11	2
Provisional	50	31
Prueba	0	1
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>34</b>

Fuente: Información aportada por Secretaría General

Tabla N° 3 Vinculación de personal planta JEP

Tipo de vinculación	Segundo trimestre de 2021	Segundo trimestre de 2020
Libre nombramiento	6	1
COM, Libre nombramiento	0	20
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>21</b>

Fuente: Información aportada por Secretaría General

Las causales de las desvinculaciones de la planta de personal en el segundo trimestre de 2021 se enuncian en la Tabla N°4.

Tabla N° 4 Desvinculaciones II trimestre de 2021

Causal del retiro	Segundo trimestre de 2021
Finalización provisionalidad	36
Inv. Disciplinaria	1
Muerte	3
Orden judicial	2
Renuncia	28
<b>Total, de retiros</b>	<b>70</b>

Fuente: Información aportada por Secretaría General

Como se observa en las tablas anteriores, el número de vinculaciones, que en total fue de 67, es inferior al número de desvinculaciones que fue de 70, estos movimientos de planta hacen que el gasto mensual de los gastos de personal sea variable.

En cuanto a las desvinculaciones, se motivan en la finalización de provisionalidad por vencimiento de la comisión del titular del cargo, con fundamento en los Artículos 108 y



187 del Decreto 262 de 2000.

Las declaraciones de insubsistencia se fundamentan en el Artículo 165 del Decreto 262 de 2000, que menciona que es discrecional en empleos de libre nombramiento y remoción.

### 5.1.2 Comportamiento de gastos de personal primer semestre de 2021

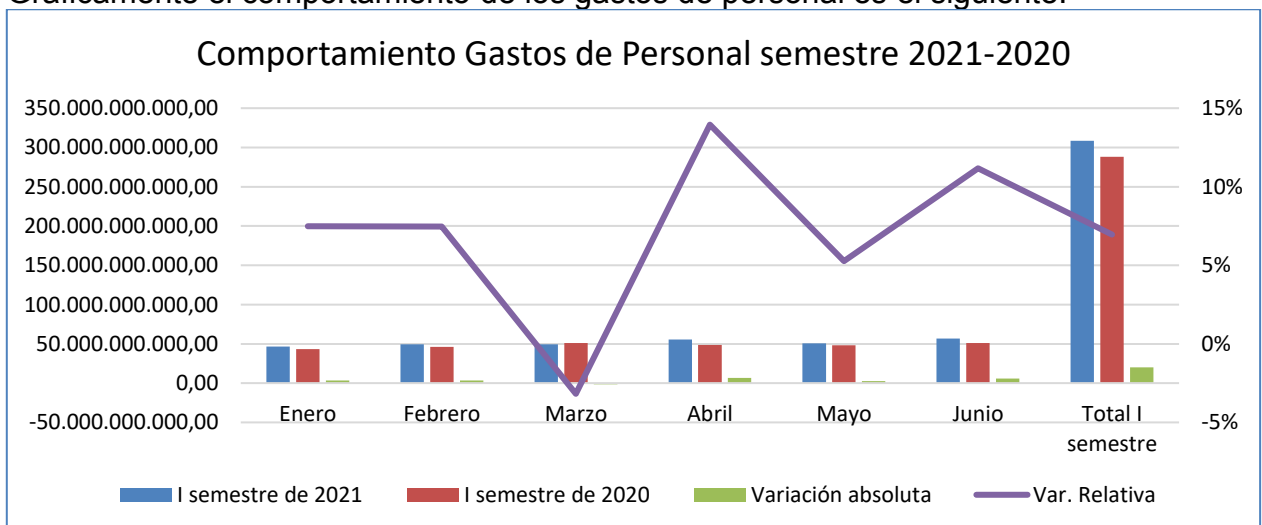
Los gastos de personal de la PGN, en el primer semestre de 2021, comparado con el primer semestre de 2020 se presenta en la tabla N°5.

Tabla N° 5 Gastos de personal

Mes	I semestre de 2021	I semestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Enero</b>	46.370.588.092,17	43.143.388.626,00	3.227.199.466,17	7%
<b>Febrero</b>	49.545.417.768,67	46.101.664.821,00	3.443.752.947,67	7%
<b>Marzo</b>	49.454.424.931,16	51.078.963.694,00	-1.624.538.762,84	-3%
<b>Abril</b>	55.456.581.878,00	48.667.216.814,00	6.789.365.064,00	14%
<b>Mayo</b>	50.606.952.390,00	48.076.423.263,00	2.530.529.127,00	5%
<b>Junio</b>	56.865.251.149,00	51.152.847.815,00	5.712.403.334,00	11%
<b>Total</b>	<b>308.299.216.209,00</b>	<b>288.220.505.033,00</b>	<b>20.078.711.176,00</b>	<b>7%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

Gráficamente el comportamiento de los gastos de personal es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.





En los numerales siguientes se presenta el comportamiento de algunos conceptos que hacen parte de la cuenta de gastos de personal (A-01).

### 5.1.3 Sueldo Básico

El comportamiento del sueldo básico, que hace parte de la cuenta de gastos de personal, en el segundo trimestre de 2021 y primer semestre 2021, es el siguiente:

#### 5.1.3.1 Segundo trimestre de 2021 comparado con 2020

Tabla N° 6 Sueldo Básico

Mes	II Trimestre 2021	II Trimestre 2020	Variación Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	24.438.928.166,00	20.428.904.600,00	4.010.023.566,00	20%
<b>Mayo</b>	20.795.708.880,00	20.703.802.929,00	91.905.951,00	0%
<b>Junio</b>	20.437.594.100,00	19.839.969.175,00	597.624.925,00	3%
<b>Total</b>	<b>65.672.233.167,00</b>	<b>60.972.678.724,00</b>	<b>4.699.554.443,00</b>	<b>8%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 9 de julio de 2021

#### 5.1.3.2 Comportamiento sueldo básico primer semestre

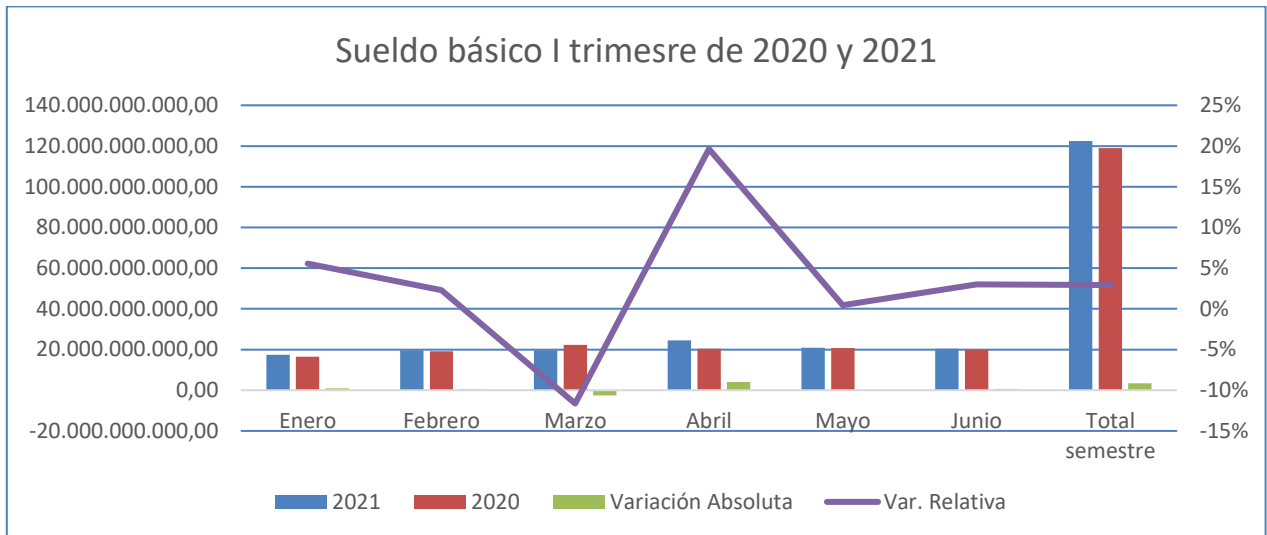
Tabla N° 7 Sueldo Básico

Mes	I semestre 2021	I semestre 2020	Variación Absoluta	Var. Relativa
<b>Enero</b>	17.454.722.311,00	16.534.583.815,00	920.138.496,00	6%
<b>Febrero</b>	19.649.663.331,00	19.211.818.870,00	437.844.461,00	2%
<b>Marzo</b>	19.648.997.149,00	22.236.528.281,00	-2.587.531.132,00	-12%
<b>Abril</b>	24.438.928.166,00	20.428.904.600,00	4.010.023.566,00	20%
<b>Mayo</b>	20.795.708.880,00	20.703.802.929,00	91.905.951,00	0%
<b>Junio</b>	20.437.594.100,00	19.839.969.175,00	597.624.925,00	3%
<b>Total</b>	<b>122.425.613.937,00</b>	<b>118.955.607.670,00</b>	<b>3.470.006.267,00</b>	<b>3%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 9 de julio de 2021



Gráficamente el comportamiento de sueldo básico primer semestre, es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.

Las variaciones como aumento, del 8% trimestre acumulado y 3% semestre acumulado, obedecen al comportamiento de las novedades de personal tanto de retiro como de vinculación y el cargo.

### 5.1.3.3 Horas Extras

Los gastos por concepto de horas extras del segundo trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de 2020, presentan incremento acumulado del 114% y en el semestre del 28%, como se muestra en las tablas N°8 y N°9.

### 5.1.3.4 Horas extras segundo trimestre de 2021

La ejecución presupuestal de las horas extras se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 8 Horas extras trimestre

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	57.379.746,00	53.392.799,00	3.986.947,00	7%
<b>Mayo</b>	49.451.936,00	9.031.730,00	40.420.206,00	448%
<b>Junio</b>	60.871.177,00	15.871.825,00	44.999.352,00	284%
<b>Total</b>	167.702.859,00	78.296.354,00	89.406.505,00	114%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021



En la PGN los servidores que son beneficiarios de las horas extras son los conductores<sup>5</sup>; los incrementos obedecen a que a partir de mayo se ha incrementado gradualmente el trabajo presencial y con ello los desplazamientos.

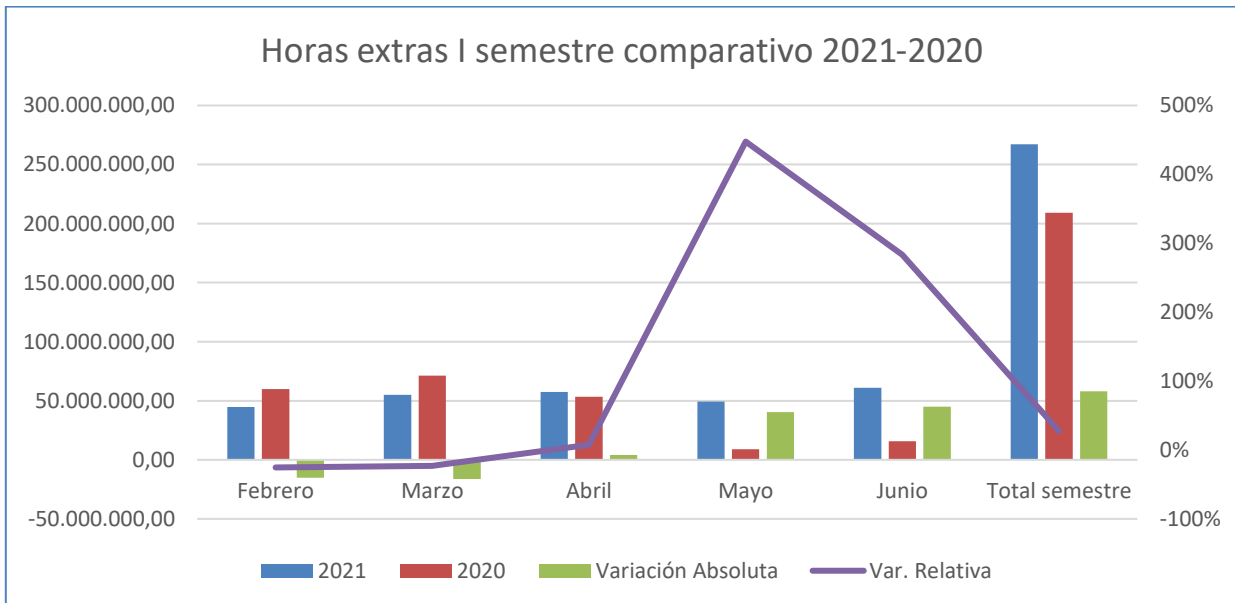
### 5.1.3.5 Horas extras primer semestre 2021 comparado con 2020

Tabla N° 9 Horas extras semestre

Mes	I semestre 2021	I semestre 2020	Variación Absoluta	Var. Relativa
<b>Febrero</b>	44.646.670,00	59.793.233,00	-15.146.563,00	-25%
<b>Marzo</b>	54.899.864,00	71.191.734,00	-16.291.870,00	-23%
<b>Abril</b>	57.379.746,00	53.392.799,00	3.986.947,00	7%
<b>Mayo</b>	49.451.936,00	9.031.730,00	40.420.206,00	448%
<b>Junio</b>	60.871.177,00	15.871.825,00	44.999.352,00	284%
<b>Total</b>	267.249.393,00	209.281.321,00	57.968.072,00	28%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

Gráficamente el comportamiento de horas extras para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – datos SIIF Nación.

<sup>5</sup> Notas a los Estados Financieros de la PGN año 2020., página 90.



#### 5.1.4 Vacaciones e Indemnización de Vacaciones

Teniendo en cuenta las estadísticas aportadas por la División de Gestión Humana, a junio de 2021 persiste la existencia de más de dos periodos de vacaciones pendientes de disfrutar por varios servidores; esta situación ocasiona que en las desvinculaciones se impacte el gasto por reconocimiento de indemnizaciones.

Tabla N° 10 funcionarios con dos y más periodos de vacaciones pendientes de disfrutar

Número de periodos pendientes	Número de funcionarios
2	503
3	106
4	15
5	1
6	1
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información aportada por la División de Gestión Humana Grupo de Nómina

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2021 se reportaron 376 servidores que contaban con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar que oscilan entre 2 y 5, se observa un crecimiento en esta novedad en 250 casos que representan el 66.4%.

Adicionalmente, con corte a junio de 2021 han aplazado el disfrute de sus vacaciones 55 funcionarios, frente a 24 que se registraron en el primer trimestre de 2021.

En las tablas N°11 y N°12 se muestra el comportamiento mensual del rubro de indemnización de vacaciones en el segundo trimestre y primer semestre de 2021 comparado con 2020 y se observa que persiste una variación como incremento acumulado del 491% en el trimestre y en el semestre del 613%.

##### 5.1.4.1 Indemnización vacaciones segundo trimestre de 2021 comparado con 2020

Tabla N° 11 Indemnización por vacaciones segundo trimestre de 2021 comparado con 2020

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	543.201.706,00	137.237.047,00	405.964.659,00	296%
<b>Mayo</b>	366.601.720,00	19.415.362,00	347.186.358,00	1788%
<b>Junio</b>	336.225.856,00	54.221.437,00	282.004.419,00	520%
<b>Total</b>	1.246.029.282,00	210.873.846,00	1.035.155.436,00	491%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 9 de julio de 2021



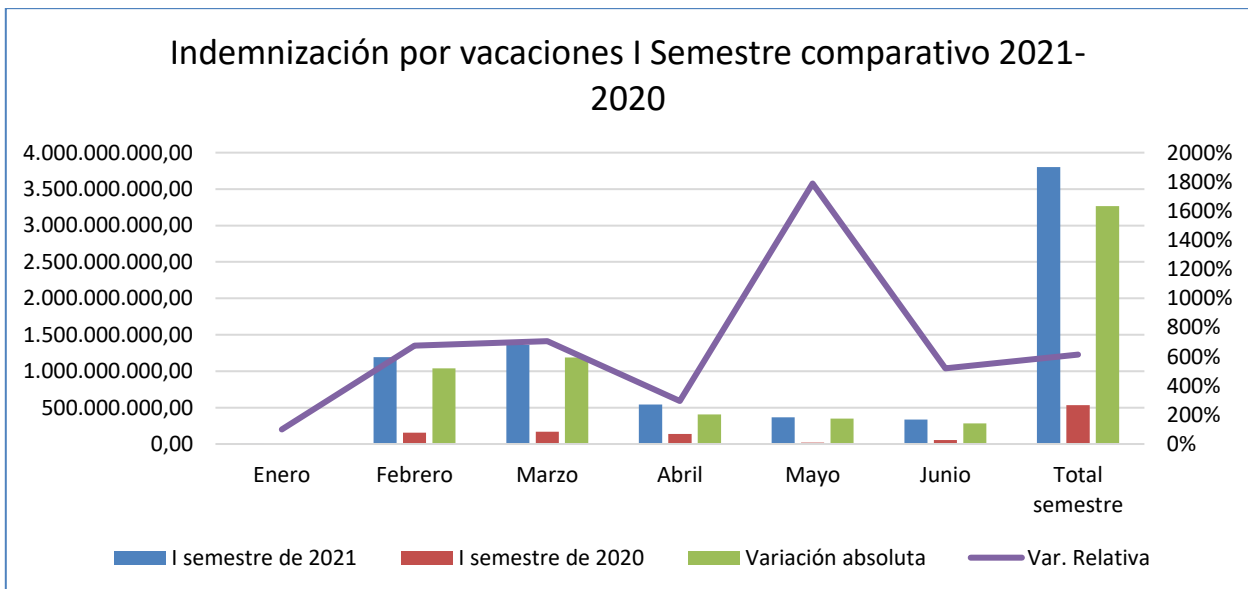
5.1.4.2 Comportamiento indemnización por vacaciones primer semestre de 2021 y 2020  
 Como se muestra en la tabla siguiente, el incremento de la ejecución presupuestal acumulada en el primer semestre muestra un incremento del 613% respecto de 2020, siendo los meses más representativos febrero y marzo de 2021 y la tendencia ya es hacia la disminución.

Tabla N° 12 Indemnización vacaciones Primer Semestre de 2021 comparado con 2020

Mes	I semestre de 2021	I semestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Enero</b>	6.778.058,00	0,00	6.778.058,00	100%
<b>Febrero</b>	1.190.358.081,00	153.486.971,00	1.036.871.110,00	676%
<b>Marzo</b>	1.357.542.824,00	168.511.057,00	1.189.031.767,00	706%
<b>Abril</b>	543.201.706,00	137.237.047,00	405.964.659,00	296%
<b>Mayo</b>	366.601.720,00	19.415.362,00	347.186.358,00	1788%
<b>Junio</b>	336.225.856,00	54.221.437,00	282.004.419,00	520%
<b>Total</b>	<b>3.800.708.245,00</b>	<b>532.871.874,00</b>	<b>3.267.836.371,00</b>	<b>613%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

Gráficamente el comportamiento de vacaciones para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia – datos SIIF Nación



## 5.2 Adquisición de bienes y servicios

En los numerales siguientes se presenta la ejecución de gastos de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios (A-02), trimestral y semestralmente y el comportamiento de algunos conceptos específicos que hacen parte de esta cuenta.

Esto gastos, en términos generales, presentan variación como decremento frente al mismo periodo de 2020; en el trimestre del 5% y acumulado en el semestre del 10%.

Es importante mencionar, que los bienes y servicios adquiridos generalmente se obligan en el mes siguiente al de prestación del servicio y en ocasiones, en un mes se obligan servicios prestados en dos meses anteriores, lo cual afecta el análisis comparativo mensual.

### 5.2.1 Adquisición de bienes y servicios segundo trimestre de 2021 y 2020

Tabla N° 13 Adquisición de bienes y servicios segundo trimestre de 2021 comparado con 2020

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	1.780.951.465,15	1.903.244.817,95	-122.293.352,80	-6%
<b>Mayo</b>	2.624.677.800,24	1.774.595.014,97	850.082.785,27	48%
<b>Junio</b>	1.823.351.472,56	2.888.391.950,09	-1.065.040.477,53	-37%
<b>Total</b>	<b>6.228.980.737,95</b>	<b>6.566.231.783,01</b>	<b>-337.251.045,06</b>	<b>-5%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

### 5.2.2 Adquisición de bienes y servicios Primer Semestre de 2021 y 2020

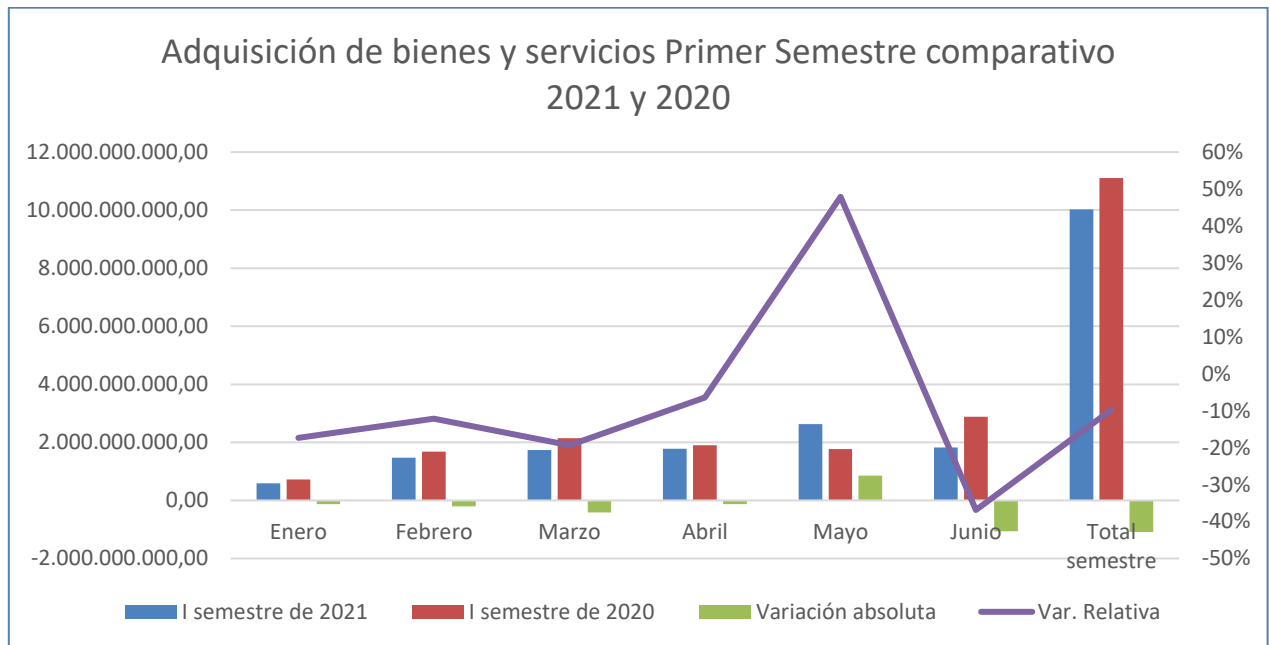
Tabla N° 14 Adquisición de bienes y servicios semestral

Mes	I semestre de 2021	I semestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Enero</b>	592.858.901,59	717.320.950,44	-124.462.048,85	-17%
<b>Febrero</b>	1.475.626.156,55	1.680.200.127,03	-204.573.970,48	-12%
<b>Marzo</b>	1.731.248.091,79	2.146.552.465,70	-415.304.373,91	-19%
<b>Abril</b>	1.780.951.465,15	1.903.244.817,95	-122.293.352,80	-6%
<b>Mayo</b>	2.624.677.800,24	1.774.595.014,97	850.082.785,27	48%
<b>Junio</b>	1.823.351.472,56	2.888.391.950,09	-1.065.040.477,53	-37%
<b>Total</b>	<b>10.028.713.887,88</b>	<b>11.110.305.326,18</b>	<b>-1.081.591.438,30</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021



Gráficamente el comportamiento de adquisición de bienes y servicios para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.

### 5.2.3 Mantenimiento de Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles

#### ➤ **Mantenimiento de inmuebles**

En el segundo trimestre de 2021 se ejecutaron gastos relacionados con el mantenimiento de sedes por el rubro de inversión C-2599-1000-6-0-2599016-02, en avance de los contratos de obra 246-2020, 250-2020 y 256-2020. Las obras se han realizado en las regiones Orinoquia/Amazonia, Bogotá y Región Caribe, por valor total de \$505.818.826.

En el segundo trimestre de 2021 se tramitaron obligaciones en desarrollo de los contratos 057-2021, 066-2021 y 064-2021, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la PGN ubicados en Bogotá, efectuado en los meses de abril y de mayo, por valor de \$5.315.253.52.

#### ➤ **Bienes muebles**

Así mismo se evidencian gastos por concepto de mantenimiento de vehículos en cuantía de \$33.338.030.43, correspondientes a servicios prestados en el mes de abril de 2021, en ejecución del contrato 179-058-2019 (Mod. Prórroga No.1).



Los gastos de mantenimiento de 2021 comparados con 2020, se observan en la tabla siguiente:

Tabla N° 15 Mantenimiento de ascensores y vehículos

Concepto	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
Mantenimiento de ascensores	5.315.253,52	4.318.701,00	996.552,52	23%
Mantenimiento de vehículos	33.338.030,43	369.970.690,88	-336.632.660,45	-91%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

El valor ejecutado en el segundo trimestre de 2020 corresponde a servicios prestados en los meses de febrero y marzo.

#### 5.2.4 Suministro de tiquetes

Según información aportada por la Coordinadora del Grupo de Viáticos, “La Procuraduría General de la Nación cuenta con la Orden de Compra No. 37742 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el proveedor del servicio para la vigencia es la Agencia Viajes Tour Colombia.

Los tiquetes emitidos por la entidad son en clase económica discriminada por rangos tarifarios, precios, rutas y horarios, ajustados a los requerimientos de los viajes y a la opción más favorable del mercado en términos de tarifas (...).”

Es de resaltar que la compra de tiquetes se ha respaldado, principalmente, con reservas presupuestales y no con el presupuesto de vigencia actual.

Durante el segundo trimestre no se han tramitado comisiones al exterior.

En las tablas N°16 y N°17 se presentan los valores ejecutados por concepto de compra de tiquetes aéreos en el segundo trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre de 2020 y el consolidado del primer semestre.





Tabla N° 16 Compra de tiquetes aéreos segundo trimestre

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Abril	60.283.210,80	0,00	60.283.210,80	100%
Mayo	11.313.516,40	0,00	11.313.516,40	100%
Junio	39.285.488,40	0,00	39.285.488,40	100%
<b>Total</b>	<b>110.882.215,60</b>	<b>0,00</b>	<b>110.882.215,60</b>	<b>100%</b>

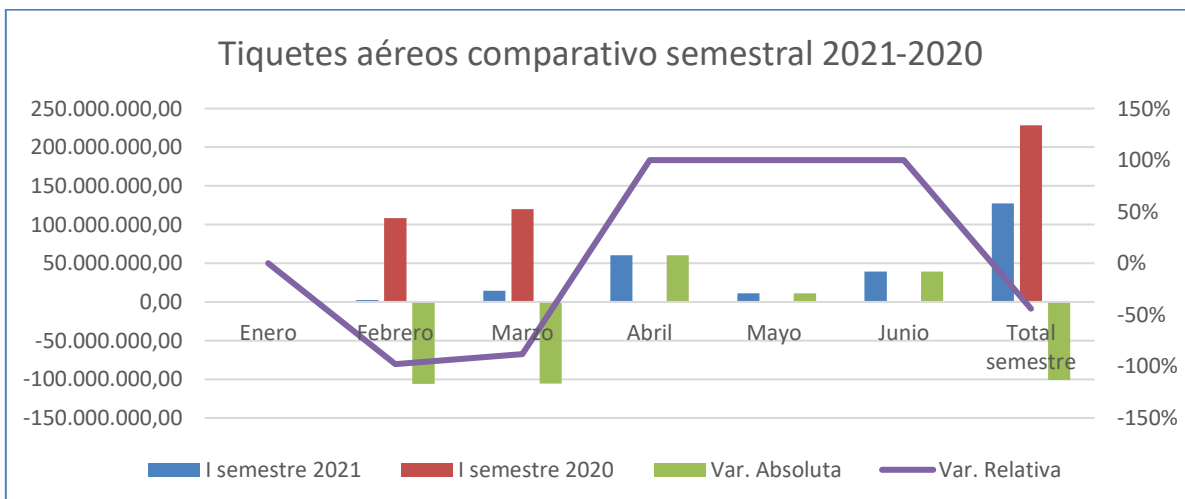
Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales 2021 y 2020

Tabla N° 17 Compra de tiquetes semestral

Mes	I semestre 2021	I semestre 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Enero</b>	0,00	0,00	0,00	0%
<b>Febrero</b>	2.378.862,20	108.474.045,00	-106.095.182,80	-98%
<b>Marzo</b>	14.306.055,80	119.949.787,00	-105.643.731,20	-88%
<b>Abril</b>	60.283.210,80	0,00	60.283.210,80	100%
<b>Mayo</b>	11.313.516,40	0,00	11.313.516,40	100%
<b>Junio</b>	39.285.488,40	0,00	39.285.488,40	100%
<b>Total, semestre</b>	<b>127.567.133,60</b>	<b>228.423.832,00</b>	<b>-100.856.698,40</b>	<b>-44%</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales 2021 y 2020

Gráficamente el comportamiento de tiquetes aéreos para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.



La compra de tiquetes aéreos en el trimestre de 2021 comparado con 2020 muestra un incremento del 100%; sin embargo, en el semestre acumulado se observa una disminución del 44%.

Algunas obligaciones que reconocen los gastos por compra de tiquetes aéreos de 2021 y de 2020, se han elaborado con cargo a las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2019 y al cierre de 2020 y otras se respaldan con el presupuesto de vigencia actual, según se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 18 Compra de tiquetes aéreos primer semestre de 2021 – respaldo presupuestal

Mes	Obligaciones reservas 2020 giro en 2021	Obligaciones presupuesto 2021	Total, gasto tiquetes 2021
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	2.378.862,20	0,00	2.378.862,20
Marzo	14.306.055,80	0,00	14.306.055,80
Abril	60.283.210,80	0,00	60.283.210,80
Mayo	11.313.516,40	0,00	11.313.516,40
Junio	39.285.488,40	0,00	39.285.488,40
<b>Total</b>	<b>127.567.133,60</b>	<b>0,00</b>	<b>127.567.133,60</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales

Tabla N° 19 Compra de tiquetes aéreos primer semestre de 2020 – respaldo presupuestal

Mes	Obligaciones reservas 2019	Obligaciones presupuesto 2020	Total, gasto tiquetes 2020
<b>Enero</b>	83.617.144,02	0,00	83.617.144,02
<b>Febrero</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Marzo</b>	0,00	108.474.045,00	108.474.045,00
<b>Abril</b>	42.602.628,16	77.347.158,84	119.949.787,00
<b>Mayo</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Junio</b>	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>42.602.628,16</b>	<b>185.821.203,84</b>	<b>228.423.832,00</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales

Por lo anterior, surgen recomendaciones en cuanto a las políticas y/o procedimientos relacionados con la constitución y ejecución de las reservas presupuestales, que se incorporan en el Anexo No.1.



### 5.2.5 Reconocimiento de Viáticos

El gasto por concepto de viáticos, en el segundo trimestre de 2021, muestra un incremento acumulado del 408%, sin embargo, si se analiza el comportamiento acumulado del semestre (Tabla No. 21), la variación resulta en el 1%.

El valor de los viáticos está asociado al cumplimiento de funciones misionales y de apoyo, y se ha incrementado dado que a partir del mes de mayo se ha acrecentado el trabajo presencial y con ello los desplazamientos.

Tabla N° 20 Ejecución viáticos segundo trimestre de 2021

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	56.293.444,00	22.224.585,00	34.068.859,00	153%
<b>Mayo</b>	89.511.874,00	16.457.896,00	73.053.978,00	444%
<b>Junio</b>	100.134.023,00	9.697.410,00	90.436.613,00	933%
<b>Total</b>	<b>245.939.341,00</b>	<b>48.379.891,00</b>	<b>197.559.450,00</b>	<b>408%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 9 de julio de 2021

Se observa mayor oportunidad en el reconocimiento de los gastos a través de las obligaciones, aunque en el mes de mayo dos obligaciones corresponden a gastos de marzo y abril, también ocurre en una obligación de junio.

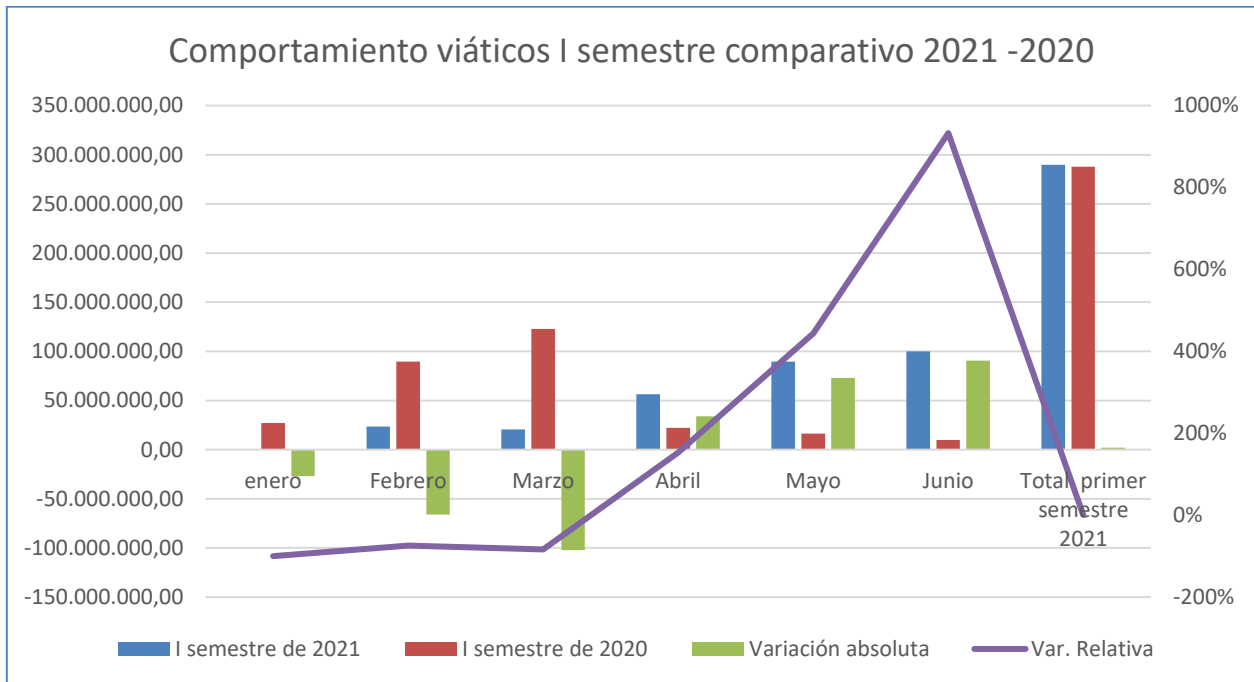
Tabla N° 21 Ejecución semestral

Mes	I semestre de 2021	I semestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>enero</b>	0,00	27.109.672,00	-27.109.672,00	-100%
<b>Febrero</b>	23.365.929,00	89.527.548,75	-66.161.619,75	-74%
<b>Marzo</b>	20.541.093,00	122.752.971,00	-102.211.878,00	-83%
<b>Abril</b>	56.293.444,00	22.224.585,00	34.068.859,00	153%
<b>Mayo</b>	89.511.874,00	16.457.896,00	73.053.978,00	444%
<b>Junio</b>	100.134.023,00	9.697.410,00	90.436.613,00	933%
<b>Total</b>	<b>289.846.363,00</b>	<b>287.770.082,75</b>	<b>2.076.280,25</b>	<b>1%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 9 de julio de 2021



Gráficamente el comportamiento de viáticos para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.

### 5.2.6 Eventos

En la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2020 y 2021, no se observan obligaciones financiadas con gastos de funcionamiento por concepto de eventos.

No obstante, durante el segundo trimestre de 2020, en la ejecución de los recursos del Préstamo BID 4443 OC-CO se encontró en la obligación 7920 del 26 de marzo de 2020 (vigencias futuras) por servicios de operador logístico para organización y ejecución de eventos CTO PGN-BID-034-2019, uso presupuestal A-02-02-02-008-005-05 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS por valor de \$ 25,459,375.54, registradas en el rubro C-2504-1000-1-0-2504007-02-2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS A NIVEL TERRITORIAL

Los recursos invertidos en este concepto se encuentran relacionados con los requerimientos del desarrollo del programa.



En el segundo trimestre de 2021, con recursos BID no se observan obligaciones elaboradas por este concepto.

#### 5.2.7 Esquema de Seguridad

En el listado de obligaciones analizado se observan gastos asociados con el esquema de seguridad, y que se concretan en:

- Contrato CTO No. 179-142-2018 cuyo objeto es prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Los valores obligados mensualmente, en el segundo trimestre de 2021 presentan un incremento del 3% respecto del año 2020.

Entre enero y junio de 2021 se han elaborado obligaciones por concepto de los gastos de enero a mayo.

- Convenios Interadministrativo 179-005-2020 suscritos con la Unidad Nacional de Protección.

El gasto mensual del segundo trimestre de 2021 presenta un incremento del 4% respecto de 2020.

Entre enero y junio de 2021 se han elaborado 4 obligaciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril. En el mismo periodo de 2020 se elaboraron obligaciones de gastos correspondientes al periodo febrero a abril.

#### 5.2.8 Adquisición de Vehículos

En el segundo trimestre de 2021, no se observan obligaciones por concepto de compra de vehículos; tampoco se han suscrito contratos por este concepto.

#### 5.2.9 Gasto en Combustible

En las Tablas N° 22 y N°23 se consignan los valores del combustible adquirido para los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN y que fue obligado en SIIF Nación en el segundo trimestre de 2021 y su par del 2020.

Este gasto se incrementa en el trimestre en un 37% y el semestre en el 13% lo cual es coherente con el comportamiento de las horas extras y de los viáticos que han presentado variación por el aumento del trabajo presencial.



Tabla N° 22 Gastos por compra de combustible segundo trimestre de 2021 comparado con 2020

Mes	II trimestre 2021	II semestre 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Abril	49.353.453,00	59.610.178,00	-10.256.725,00	-17%
Mayo	27.034.243,79	6.937.720,00	20.096.523,79	290%
Junio	29.277.658,69	10.653.870,00	18.623.788,69	175%
<b>Total</b>	<b>105.665.355,48</b>	<b>77.201.768,00</b>	<b>28.463.587,48</b>	<b>37%</b>

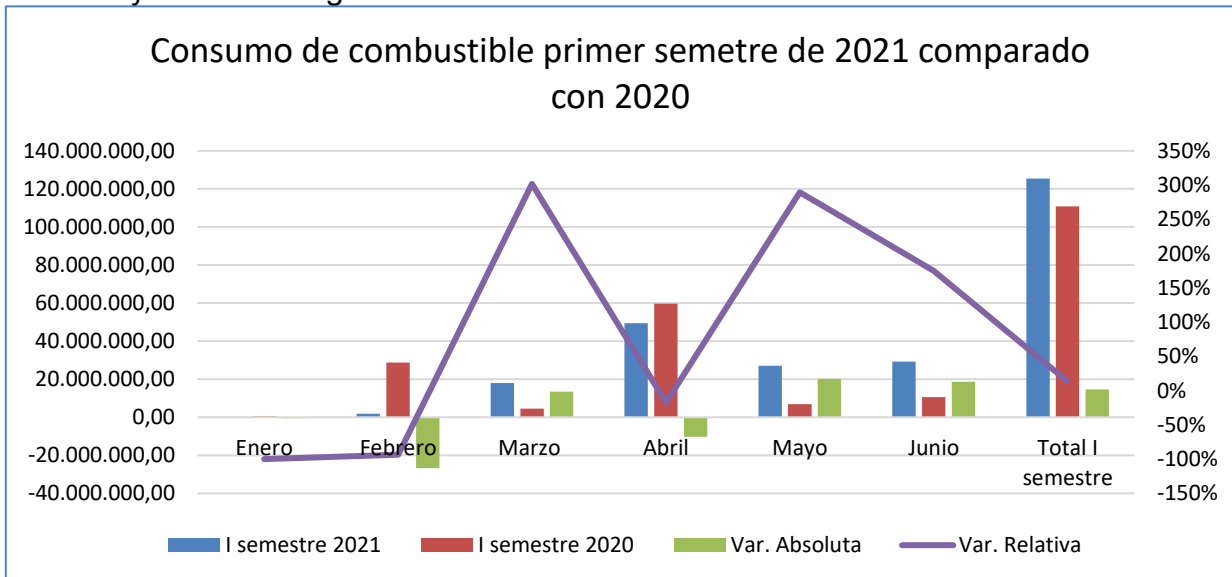
Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales

Tabla N° 23 Gastos por compra de combustible primer semestre de 2021 comparado con 2020

Mes	I semestre 2021	I semestre 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	473.026,00	-473.026,00	-100%
Febrero	1.865.498,00	28.688.201,00	-26.822.703,00	-93%
Marzo	17.985.119,00	4.477.308,00	13.507.811,00	302%
Abril	49.353.453,00	59.610.178,00	-10.256.725,00	-17%
Mayo	27.034.243,79	6.937.720,00	20.096.523,79	290%
Junio	29.277.658,69	10.653.870,00	18.623.788,69	175%
<b>Total</b>	<b>125.515.972,48</b>	<b>110.840.303,00</b>	<b>14.675.669,48</b>	<b>13%</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales

Gráficamente el comportamiento del gasto por combustible durante el primer semestre de 2020 y 2021 es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIF Nación.



La PGN adquiere el combustible a nivel nacional, mediante órdenes de compra celebradas a través del Acuerdo Marco suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Algunas obligaciones que reconocen los gastos de combustible de 2021 y de 2020, se han elaborado con cargo a las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2019 y al cierre de 2020 y otro cargo a al presupuesto de vigencia actual, según se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla N° 24 Respaldo presupuestal obligaciones compra de combustible 2021

Mes (2021)	Vr. Obligado en 2021 reservas 2020	Vr. obligado con cargo a presupuesto de 2021	Vr total gasto de combustible en 2021
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	1.865.498,00	1.865.498,00
Marzo	4.197.886,00	13.787.233,00	17.985.119,00
Abril	5.204.089,00	44.149.364,00	49.353.453,00
Mayo	6.595.055,00	20.439.188,79	27.034.243,79
Junio	3.198.942,00	26.078.716,69	29.277.658,69
<b>Total</b>	<b>19.195.972,00</b>	<b>106.320.000,48</b>	<b>125.515.972,48</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales

Tabla N° 25 Respaldo presupuestal obligaciones compra de combustible 2020

Mes (2020)	Vr. Obligado en 2020 reservas 2019	Vr. obligado con cargo a presupuesto de 2020	Vr total gasto de combustible en 2020
Enero	0,00	473.026,00	473.026,00
Febrero	365.779,00	28.322.422,00	28.688.201,00
Marzo	3.557.084,00	920.224,00	4.477.308,00
Abril	5.786.077,00	53.824.101,00	59.610.178,00
Mayo	3.483.757,00	3.453.963,00	6.937.720,00
Junio	3.865.741,00	6.788.129,00	10.653.870,00
<b>Total, semestre</b>	<b>17.058.438,00</b>	<b>93.781.865,00</b>	<b>110.840.303,00</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en información remitida por la Coordinadora de viáticos y en el listado de obligaciones generados en SIIF Nación: Vigencia actual y reservas presupuestales



Por lo anterior, surgen recomendaciones en cuanto a las políticas y/o procedimientos relacionados con la constitución y ejecución de las reservas presupuestales, la que se incorporan en el Anexo N°1.

#### 5.2.10 Papelería

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestal, en el segundo trimestre del 2021 no se evidencia ejecución de compromisos por este tipo de suministros.

El último gasto ejecutado corresponde a la obligación 34021 correspondiente a la reserva presupuestal constituida al cierre de 2020 por inexistencia de PAC Uso presupuestal A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN, por valor de \$215.160.938.69.

#### 5.2.11 Servicio de Telefonía Celular y Fija

Para el periodo analizado, la Procuraduría General de la Nación mantenía vigentes contratos para la prestación del servicio de telefonía móvil celular y telefonía fija, con cuatro (4) empresas (ver Tabla N°26), que dan cubrimiento al total a las sedes de la Entidad en el Nivel Central y Regional.

Así mismo, de acuerdo con información suministrada por la División Administrativa, la Entidad maneja el servicio de telefonía móvil celular con 2 proveedores:

1. Claro Móvil: se manejan con esta empresa 7 líneas telefónicas que están al servicio de (Procurador General, Viceprocurador General, Secretario Privado, Secretaria General, Oficina de Prensa, Secretaría del Despacho del Procurador e Investigaciones Especiales) cada una de estas líneas tiene un plan mensual con límite de consumo.
2. Avantel S.A.S: se manejan 106 líneas telefónicas cada una con un plan mensual limitado las cuales se encuentran al control de la División de Seguridad de la Entidad y son para los escoltas y conductores asignados a la protección de algunos servidores de la PGN.

En la siguiente tabla se detallan las empresas contratadas tanto para telefonía móvil como fija:





Tabla N° 26 Empresas de Telecomunicaciones contratadas por la PGN, vigencia 2021

RAZON SOCIAL	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PRESTADO EN:
Avantel S.A.S en Reorganización	Procuraduría General de la Nación Nivel Central
Comunicación celular s. a. Comcel S. A.	Procuraduría General de la Nación Nivel Central
EDATEL S.A.	Municipios de Antioquia: Puerto Berrio, Andes, Apartadó, Andes, Yarumal, Santafé de Antioquia y amaga
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Medellín Y Caldas - Antioquia Manizales - Caldas Pereira - Risaralda

Fuente: Listado de obligaciones SIIF Nación

Tabla N°27 Variación Obligaciones telefonía fija y celular segundo trimestre 2021 vs. 2020

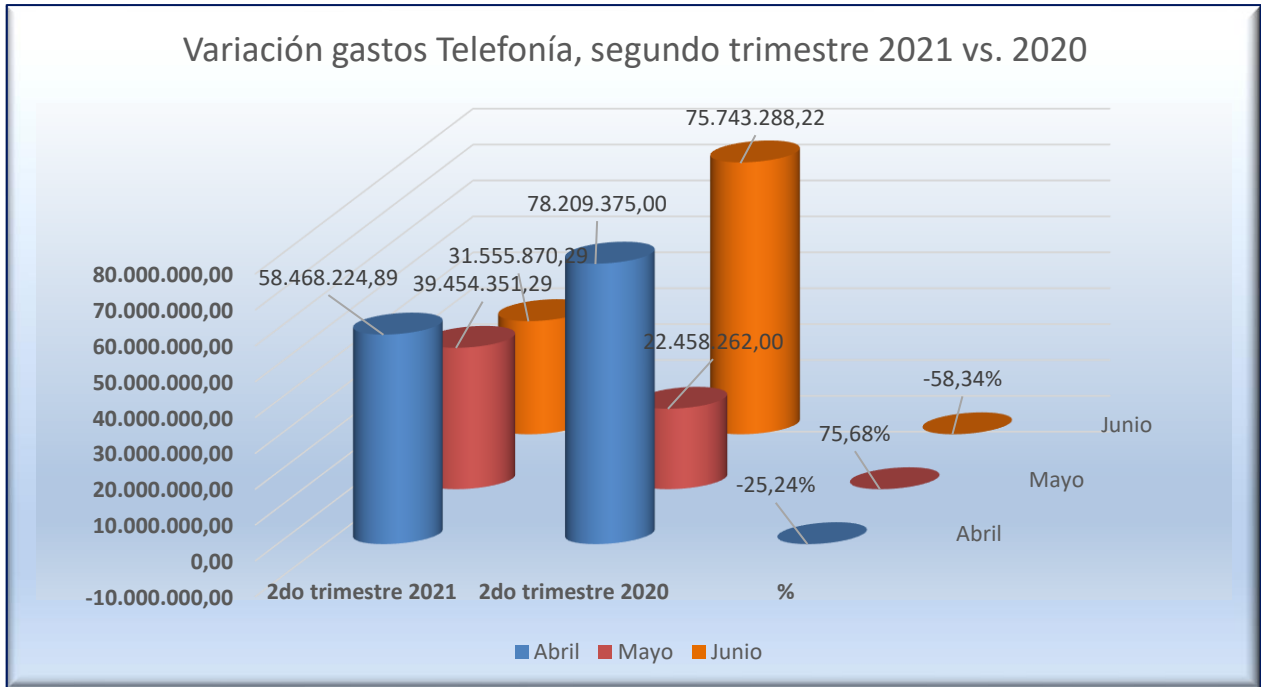
Periodo	2do trimestre 2021	2do trimestre 2020	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	58.468.224,89	78.209.375,00	-19.741.150,11	-25,24%
<b>Mayo</b>	39.454.351,29	22.458.262,00	16.996.089,29	75,68%
<b>Junio</b>	31.555.870,29	75.743.288,22	-44.187.417,93	-58,34%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>129.478.446,47</b>	<b>176.410.925,22</b>	<b>-46.932.478,75</b>	<b>-26,60%</b>

Fuente: Reportes SIIF Nación

Como se precisa en la tabla N°27, comparativamente entre el segundo trimestre 2021 frente al 2020, se presentó una importante disminución en el gasto por concepto de telefonía fija y celular para los meses de abril con un 25.24%, motivado principalmente por menor valor facturado por concepto de "Servicio de telefonía collect" (telefonía fija) a nivel nacional en dicho mes y junio con un 58.34%. En contraste con lo anterior en el comparativo del mes de mayo se presentó un aumento del 75.68%, generado principalmente por el pago factura de Servicio de telefonía nacional "collect" N°580800000030563689 por valor de \$20.346.760, cuyo periodo facturado corresponde al mes de abril, pero el trámite de pago se efectuó tan solo en el mes de mayo, incrementando, por consiguiente, el valor de las obligaciones de dicho mes.



Gráfica de la Variación gastos Telefonía, segundo trimestre 2021 vs. 2020



Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación

De la tabla N°27 se extraen los siguientes datos para la cuenta de “telefonía fija y celular”:

Gastos obligados segundo trimestre 2021: \$ 129.478.446,47

Gastos obligados segundo trimestre 2020: \$ 176.410.925,22

Generándose una disminución agregada del 26.60% para el segundo trimestre frente al gasto para el mismo periodo de la vigencia pasada,

Tabla N°28 Variación Obligaciones telefonía fija y celular comparativo primer semestre 2021 vs. 2020

Periodo	2do trimestre 2021	2do trimestre 2020	Variación absoluta	%
<b>Enero</b>	37.539.689,63	46.946.192,00	-9.406.502,37	-20,04%
<b>febrero</b>	37.979.912,29	51.270.386,35	-13.290.474,06	-25,92%
<b>Marzo</b>	19.412.129,29	8.061.605,97	11.350.523,32	140,80%
<b>Abril</b>	58.468.224,89	78.209.375,00	-19.741.150,11	-25,24%



<b>Mayo</b>	39.454.351,29	22.458.262,00	16.996.089,29	75,68%
<b>Junio</b>	31.555.870,29	75.743.288,22	-44.187.417,93	-58,34%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>224.410.177,68</b>	<b>282.689.109,54</b>	<b>-58.278.931,86</b>	<b>-20,62%</b>

Fuente: Reportes SIIF Nación y trabajo equipo auditor

## 5.2.12 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos

La información analizada no se observaron obligaciones por este concepto.

## 5.3 Sostenibilidad Ambiental

### 5.3.1 Energía

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confrontó el consumo en Kw/h con los valores reconocidos en el listado de obligaciones registradas en el sistema de información financiera SIIF Nación frente del segundo trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

En el análisis y validación, se tuvieron en cuenta la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación incluyendo el nivel central como territorial, verificando el comportamiento en el consumo de este servicio público.

La Tabla N°29 muestra el comparativo del consumo de energía en kilovatios/hora[Kw/h], del segundo trimestre de 2021 contra el 2020 y el ahorro que se alcanzó, a partir del consumo del año inmediatamente anterior.

Tabla N°29 Consumo energía segundo trimestre 2021 vs segundo 2020 en kilovatios/hora [Kw/h]

Mes	2021	2020	Variación absoluta	Variación %
<b>Abril</b>	403.650,00	354.490,00	49.160,00	13,87%
<b>Mayo</b>	373.720,20	327.872,27	45.847,93	13,98%
<b>Junio</b>	363.748,00	336.998,32	26.749,68	7,94%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>1.141.118,20</b>	<b>1.019.360,60</b>	<b>121.757,61</b>	<b>11,94%</b>

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en Kw/h

El comportamiento del consumo de energía que se muestra en la tabla anterior evidencia un aumento sostenido en los tres periodos objeto de análisis, solamente en el mes de junio se advierte un valor menor de incremento, al igual que en el consumo del recurso



hídrico, que se soporta en el hecho del retorno gradual a la presencialidad que, se ha dado en lo corrido del segundo trimestre de la presente vigencia.

Igualmente, en la Tabla N° 30, se muestra el comportamiento desagregado por departamento, que permite conocer cuáles fueron las regionales que incidieron principalmente en el resultado agregado:

Tabla N° 30 Porcentaje ahorro de energía periodos comparados I trimestre 2021 vs. I trimestre de 2020 en Kw/h

Departamento	2 trim. 2021	2 trim. 2020	var_abosluta	var_relativa
Amazonas	7.510	2.528	4.982	197,07%
Antioquia	64.403	45.654	18.750	41,07%
Arauca	9.656	6.472	3.184	49,20%
Atlántico	49.387	50.820	- 1.433	-2,82%
Bogotá D.C.	492.316	470.311	22.005	4,68%
Bolívar	40.454	36.975	3.479	9,41%
Boyacá	20.028	13.904	6.124	44,04%
Caldas	10.791	9.035	1.756	19,44%
Caquetá	6.480	10.120	- 3.640	-35,97%
Casanare	8.449	6.937	1.512	21,80%
Cauca	9.809	4.219	5.590	132,50%
Cesar	26.040	25.080	960	3,83%
Chocó	9.445	8.535	910	10,66%
Córdoba	43.046	33.707	9.339	27,71%
Cundinamarca	13.678	6.041	7.637	126,42%
Guainía	4.731	3.864	867	22,44%
Guaviare	3.960	6.360	- 2.400	-37,74%
Huila	26.416	22.058	4.358	19,76%
La Guajira	14.463	17.469	- 3.006	-17,21%
Magdalena	19.362	21.274	- 1.912	-8,99%
Meta	22.612	18.669	3.943	21,12%
Nariño	9.411	8.676	735	8,47%
Norte de Santander	23.159	19.405	3.754	19,35%
Putumayo	4.105	2.889	1.216	42,09%
Quindío	7.695	6.281	1.414	22,51%
Risaralda	7.949	7.510	439	5,85%



<b>San Andrés y Providencia</b>	9.139	5.678	3.461	60,95%
<b>Santander</b>	64.990	54.553	10.437	19,13%
<b>Sucre</b>	31.780	26.066	5.714	21,92%
<b>Tolima</b>	22.655	15.021	7.634	50,82%
<b>Valle del Cauca</b>	50.002	46.457	3.545	7,63%
<b>Vaupés</b>	-	-	-	
<b>Vichada</b>	7.197	6.793	404	5,95%
<b>Total, general</b>	<b>1.141.118</b>	<b>1.019.361</b>	<b>121.758</b>	<b>11,94%</b>

Fuente: Reporte suministrado por la División Administrativa

De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de energía segundo trimestre 2021: 1.141.118 Kw

Consumo de energía segundo trimestre 2020: 1.019.361 Kw

% de incremento: 11.94%

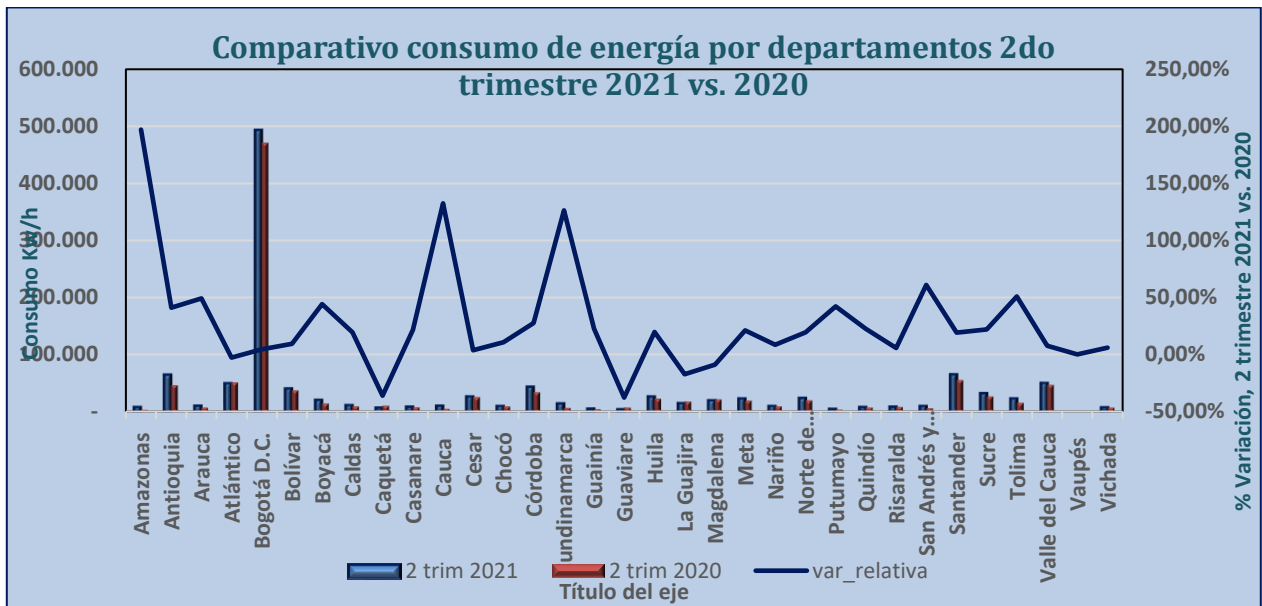
En el consolidado que se presenta en Tabla N° 30 se explica el comportamiento en el consumo de las regiones de la PGN que presentó en conjunto, un incremento del 11.94%, donde se observó aumento generalizado en el consumo de energía en gran parte de los territorios incluyendo el nivel central. Dicho esto, se encontró un aumento sustancial en el consumo Kw/h de este servicio, para los siguientes departamentos:

Tabla N° 31 Departamentos con mayor incremento en consumo de energía

<b>Departamento</b>	<b>% variación</b>
Amazonas:	197,07%
Cauca:	132,50%
Cundinamarca:	126,42%
San Andrés y Providencia:	60,95%
Tolima:	50,82%
Arauca:	49,20%

Fuente: Elaboración propia con base en información aportada por la División Administrativa.

Gráfica de la Variación consumo energía segundo trimestre 2021 vs. 2020



Fuente: Datos suministrados por la División Administrativa – Trabajo equipo auditor

En la gráfica anterior se muestra el comparativo en el consumo de energía, tasada en kilovatios hora (Kw/h), donde se ilustra el aumento, principalmente en las regionales mencionadas previamente, Amazonas, Cauca y Cundinamarca principalmente.

Tabla N°32 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comparativo II trimestre 2021 vs. 2020

Mes	2021	2020	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	241.575.014,76	191.811.592,00	49.763.422,76	25,94%
<b>Mayo</b>	211.371.286,04	198.496.003,16	12.875.282,88	6,49%
<b>Junio</b>	213.025.941,23	197.117.541,73	15.908.399,50	8,07%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>665.974.263,03</b>	<b>587.427.156,89</b>	<b>78.547.105,14</b>	<b>13,37%</b>

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de Obligaciones SIIF Nación

El comportamiento del consumo en términos monetarios (Tabla N° 31), naturalmente tiene correlación directa con el consumo y la tasación del Kw/h en cada una de las regionales



del país; sin embargo, se debe tener en cuenta el nivel de consumo de cada territorio de acuerdo con su tamaño, dicho esto, en términos de instalaciones y personal adscrito; es decir, en aquellas dependencias más grandes, aunque su incremento en consumo sea menor, su incidencia es mayor en el agregado de gasto de energía. Basta con analizar el incremento en el consumo de Bogotá D.C., que, aunque solo fue del 4.68%, este corresponde a 22.005 Kw/h, mientras que en Amazonas el incremento fue del 197,07% que corresponde a 4.982 Kw/h.

Tabla N°33 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comparativo primer semestre 2021 vs. 2020

Mes	2021	2020	Variación absoluta	%
<b>Enero</b>	198.485.789,53	212.776.290,76	-14.290.501,23	-6,72%
<b>febrero</b>	203.764.302,43	176.142.593,65	27.621.708,78	15,68%
<b>Marzo</b>	246.085.600,50	255.643.734,77	-9.558.134,27	-3,74%
<b>Abril</b>	241.575.014,76	191.811.592,00	49.763.422,76	25,94%
<b>Mayo</b>	211.371.286,04	198.496.003,16	12.875.282,88	6,49%
<b>Junio</b>	213.025.941,23	197.117.541,73	15.908.399,50	8,07%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>1.314.307.934,49</b>	<b>1.231.987.756,07</b>	<b>82.320.178,42</b>	<b>6,68%</b>

Fuente: Elaboración equipo auditor con base en listado de Obligaciones SIIF Nación

### 5.3.2 Acueducto

Los resultados del presente informe se basan en los datos suministrados por la División Administrativa; el análisis se fundamentó en la comparación en el consumo en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional, del segundo trimestre frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

Tabla N°34 Consumo acueducto en m<sup>3</sup> II trimestre 2021 vs. II trimestre 2020

Mes	2021	2020	Variación absoluta	Variación %
<b>Abril</b>	1.035,00	1.330,00	-295,00	-22,18%
<b>Mayo</b>	895,00	751,00	144,00	19,17%
<b>Junio</b>	996,00	1.028,00	-32,00	-3,11%
<b>Total, IV trimestre</b>	<b>2.926,00</b>	<b>3.109,00</b>	<b>-183,00</b>	<b>-5,89%</b>

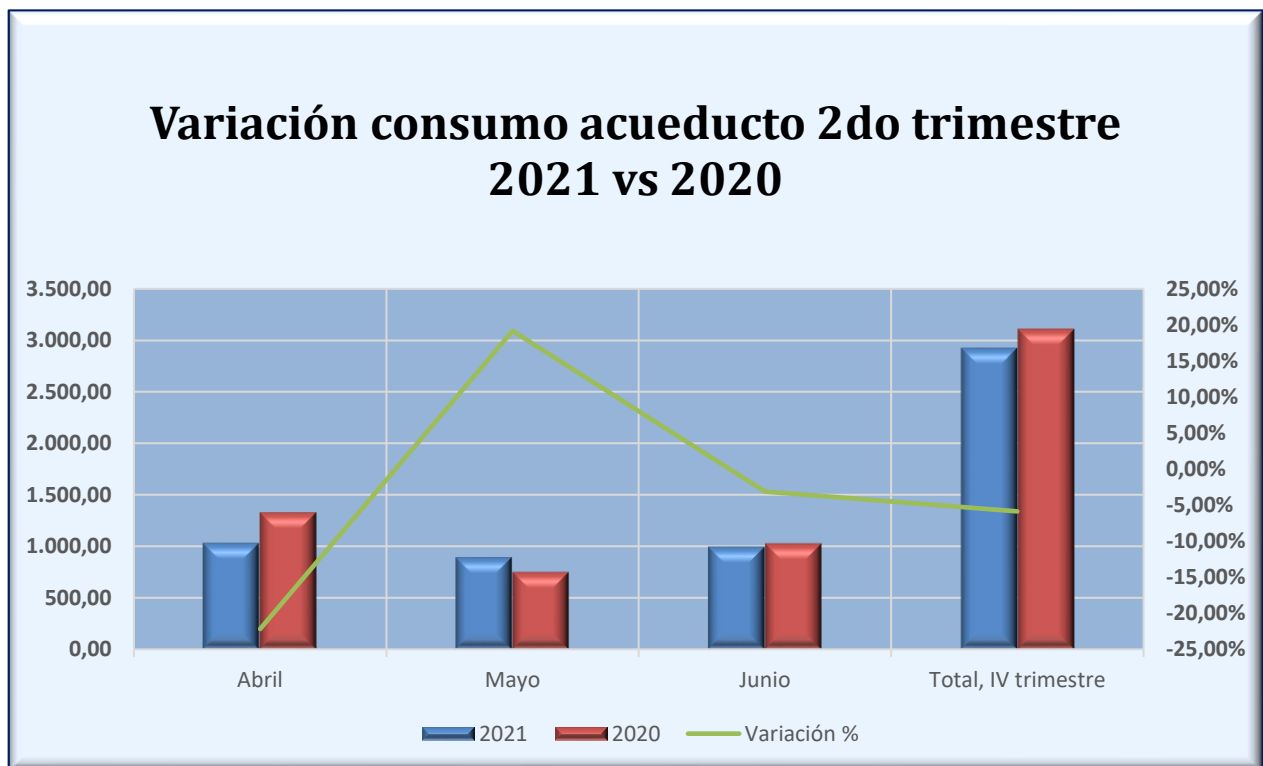
Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup>



Efectuada la comparación del consumo del segundo trimestre de la vigencia 2021 frente al comportamiento para el mismo del periodo 2020 (Tabla N°34), se destaca una disminución importante para el mes de mayo por valor de 22.18%, en contraste con el del mes de junio el cual aumentó en 19.17%. No obstante, en el consolidado del segundo trimestre 2021 vs 2022, se observa una disminución del 5.89%

La siguiente Gráfica ilustra la variación mes a mes del segundo trimestre. Al respecto, conviene mencionar que en aplicación el Decreto 371<sup>6</sup> del del 8 de abril de 2021, en el marco de lo dispuesto en su artículo 19 “Sostenibilidad ambiental”, ya no se determina una directriz precisa en materia de ahorro del 10% en el consumo de los servicios públicos de agua y energía.

Gráfica de la variación consumo de agua (m3), segundo trimestre 2021 vs. 2020



Fuente: Datos suministrados por la División Administrativa

<sup>6</sup> Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación





Tabla N°35 Consumo comparado por departamentos en acueducto II trimestre 2021 vs. 2020

Departamento	2 trim 2021	2 trim 2020	var_absoluta	var_relativa
Amazonas	12	0	12	0,00%
Antioquia	79	120	-41	-34,17%
Arauca	17	194	-177	-91,24%
Bogotá D.C.	434	450	-16	-3,56%
Bolívar	196	377	-181	-48,01%
Boyacá	70	72	-2	-2,78%
Caldas	23	26	-3	-11,54%
Caquetá	29	10	19	190,00%
Casanare	50	35	15	42,86%
Cauca	85	104	-19	-18,27%
Cesar	288	168	120	71,43%
Córdoba	167	55	112	203,64%
Cundinamarca	162	90	72	80,00%
Guainía	8	5	3	60,00%
Guaviare	26	46	-20	-43,48%
Huila	28	24	4	16,67%
La Guajira	21	94	-73	-77,66%
Magdalena	141	202	-61	-30,20%
Meta	3	1	2	200,00%
Nariño	171	159	12	7,55%
Norte de Santander	25	21	4	19,05%
Putumayo	0	30	-30	100,00%
Quindío	29	21	8	38,10%
Risaralda	57	14	43	307,14%
Santander	162	233	-71	-30,47%
Sucre	210	148	62	41,89%
Tolima	165	85	80	94,12%
Valle del Cauca	169	272	-103	-37,87%
Vaupés	40	0	40	0,00%
Vichada	59	53	6	11,32%
<b>Total, general</b>	<b>2.926,00</b>	<b>3.109,00</b>	<b>-183,00</b>	<b>-5,89%</b>

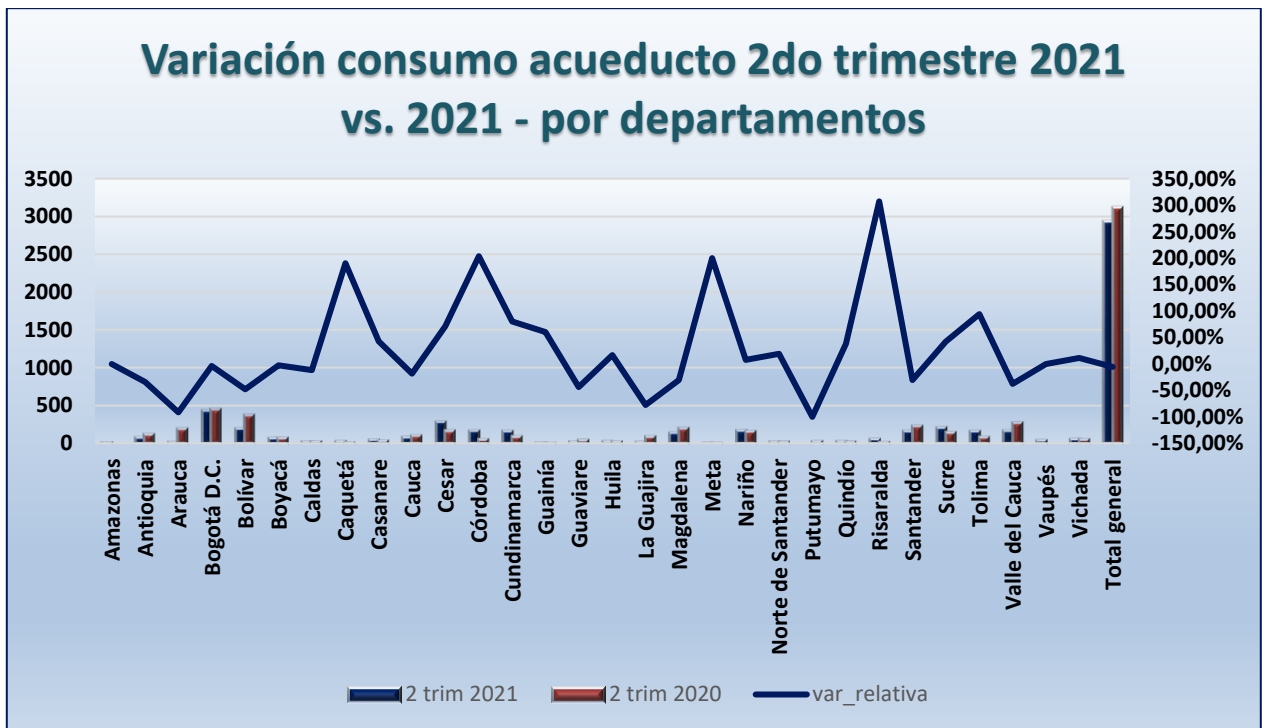
Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup>- Análisis variación equipo auditor.



De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua segundo trimestre 2021: 2.926 m<sup>3</sup>  
 Consumo de agua segundo trimestre 2020: 3.109 m<sup>3</sup>  
 % de ahorro 2do trimestre 2021: 5.89%

Gráfica de la variación consumo acueducto segundo trimestre 2021 vs. 2020 (consumo en m<sup>3</sup>)



Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup>

La Gráfica anterior muestra el comportamiento en el consumo de agua de cada regional para el segundo trimestre 2021 comparado con su par del 2020, sobre lo cual se puede inferir que sí bien es cierto se observó un ahorro importante en el consumo de varias regionales, simultáneamente se evidenció incremento en seis (6) regionales, a saber: Risaralda con un 307,14%, Córdoba 203,64%, Caquetá 190,00%, Tolima 94,12% y Cundinamarca con un 80,00%.

Conviene señalar que, en la presente vigencia se ha iniciado el retorno gradual al trabajo presencial lo que ha derivado, naturalmente, en el incremento en el consumo de este servicio público, en razón a las medidas de bioseguridad que se siguen manteniendo dada la crisis generada por la pandemia; situación que obliga a las dependencias de la



PGN a realizar actividades continuas de limpieza de áreas y el lavado de manos por parte de los funcionarios.

Tabla N°36 Gastos comparativos de Acueducto según obligaciones presupuestales II trimestre 2021 vs. 2020

Mes	2021	2020	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	12.492.951,06	7.765.483,37	4.727.467,69	60,88%
<b>Mayo</b>	10.030.549,77	8.804.426,19	1.226.123,58	13,93%
<b>Junio</b>	11.447.937,17	11.161.331,35	286.605,82	2,57%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>33.973.459,00</b>	<b>27.733.260,91</b>	<b>6.240.197,09</b>	<b>22,50%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de Obligaciones SIIF Nación

En materia de obligaciones, dado que es la operación presupuestal que produce la afectación real del presupuesto, se presentó un incremento agregado del gasto para este servicio público del 22.50%, donde la mayor incidencia, la aportó el mes de abril, condición que se explica en el mayor consumo de este mes, frente al mismo de la vigencia anterior que ascendió al 28,50%.

Tabla N°37 Gastos comparativos de Acueducto según obligaciones presupuestales primer semestre 2021 vs. 2020

Mes	2021	2020	Variación absoluta	%
<b>Enero</b>	8.283.909,39	9.680.049,18	-1.396.139,79	-14,42%
<b>febrero</b>	13119513,63	12062971,43	1.056.542,20	8,76%
<b>Marzo</b>	9224678,58	9855802,83	-631.124,25	-6,40%
<b>Abril</b>	12.492.951,06	7.765.483,37	4.727.467,69	60,88%
<b>Mayo</b>	10.030.549,77	8.804.426,19	1.226.123,58	13,93%
<b>Junio</b>	11.447.937,17	11.161.331,35	286.605,82	2,57%
<b>Total, I semestre</b>	<b>64.599.539,60</b>	<b>59.330.064,35</b>	<b>5.269.475,25</b>	<b>8,88%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de Obligaciones SIIF Nación



### 5.3.3 Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental

El Grupo de Almacén en el Nivel Central y Regional, da cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco, que en materia ambiental implica que los consumibles de impresión una vez utilizados, sean entregados al proveedor.<sup>7</sup>

## 5.4 Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

En el primer semestre de 2021, no se observa el trámite de obligaciones relacionadas con contratos de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales y financiados con recursos de funcionamiento.

Las obligaciones a favor de personas naturales se han ejecutado con cargo al uso presupuestal A-02-02-02-008-003-09 otros servicios profesionales y técnicos n.c.p., en ejecución de los proyectos de inversión: C-2599-1000-8-0-2599052-02, C-2599-1000-5-0-2599060-02.

A su vez, en el año 2020, los contratos suscritos con personas naturales se ejecutaron con cargo a los rubros de inversión: C-2599-1000-5-0-2599060-02, C-2599-1000-8-0-2599052-02, C-2599-1000-5-0-2599060-02 y en el mes de abril se elaboró obligación a favor de un contratista por el rubro de funcionamiento.

En las tablas siguientes se observa el comportamiento del gasto por contratación de personas naturales, del II trimestre de 2021 y del primer semestre, comparados con 2020 y que muestra una variación como decremento acumulado del 25% en el trimestre y del 12% en el semestre.

Tabla N° 38 Gastos contratos servicios profesionales II trimestre 2021 vs. 2020

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	103.883.053,00	100.440.000,00	3.443.053,00	3%
<b>Mayo</b>	85.884.286,34	140.850.000,00	-54.965.713,66	-39%
<b>Junio</b>	119.209.347,00	171.274.332,00	-52.064.985,00	-30%
<b>Total</b>	308.976.686,34	412.564.332,00	-103.587.645,66	-25%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

<sup>7</sup> Información aportada por el jefe de la División Administrativa

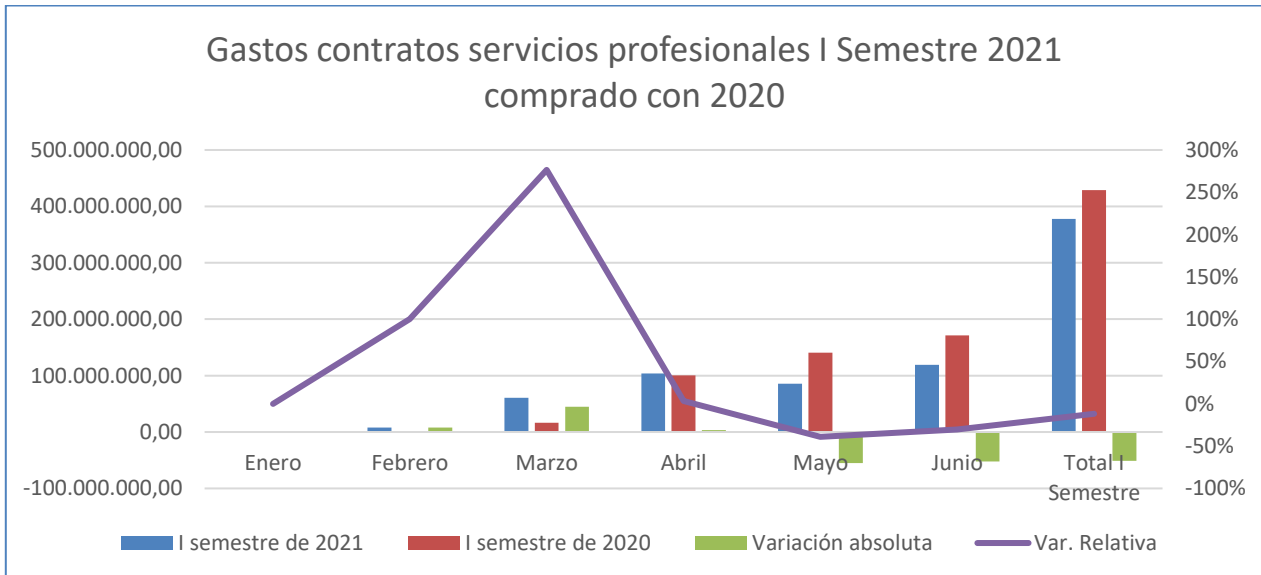


Tabla N° 39 Gastos contratos servicios profesionales I Semestre 2021 comprado con 2020

Mes	I semestre de 2021	I semestre de 2020	Variación absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	7.798.132,66	0,00	7.798.132,66	100%
Marzo	60.859.981,00	16.166.665,33	44.693.315,67	276%
Abril	103.883.053,00	100.440.000,00	3.443.053,00	3%
Mayo	85.884.286,34	140.850.000,00	-54.965.713,66	-39%
Junio	119.209.347,00	171.274.332,00	-52.064.985,00	-30%
<b>Total, I Semestre</b>	<b>377.634.800,00</b>	<b>428.730.997,33</b>	<b>-51.096.197,33</b>	<b>-12%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 9 de julio de 2021

Gráficamente el comportamiento de Gastos contratos servicios profesionales para el primer semestre es el siguiente:



Fuente: Elaboración equipo auditor – Reporte SIIF Nación.

## 5.5 Conciliaciones

El Decreto 1068 de 2015, en el Título 4 Medidas de Austeridad en el Gasto, Capítulo 7 Otras disposiciones, indica “ARTÍCULO 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones



judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público”

Según certificación del Grupo de Contabilidad de la PGN en los libros contables a 30 de mayo de 2021 se encuentra contabilizadas las siguientes conciliaciones que cuentan con aprobación de la autoridad competente.

Tabla N° 40 Conciliaciones pendientes de pago a mayo de 2021

Fecha aprobación por autoridad judicial	Valor
Diciembre de 2017	114.297.793,00
5 mayo de 2021	219.110.187,00
6 de abril de 2021	97.503.445,00
4 de marzo de 2021	163.319.721,00

Fuente: Elaboración OCI con base en certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Contabilidad de fecha 6 de julio de 2021 cotejada con información aportada por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y con libro auxiliar por PCI SIIF -Nación

Con base en información aportada por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación<sup>8</sup> el valor conciliado que data de 2018 cuenta con aprobación del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca mediante auto del 29 de diciembre de 2017; así mismo la Secretaría menciona los intervinientes en el proceso de pago, definidos en la Resolución 147 de abril de 2018, a saber: Oficina Jurídica, Secretaría General (Ordenador del Gasto) y División Financiera.

Dado lo anterior y reiterando lo recomendado en el informe de austeridad del primer trimestre de 2021, es necesario que los intervinientes en el trámite del pago coordinen y gestionen lo que corresponda a fin de que: si la conciliación sigue en firme se realice el trámite de pago correspondiente, para así mitigar el riesgo de incurrir en costos adicionales; si la conciliación no se encuentra vigente, aportar al Grupo de Contabilidad y al Comité de Conciliaciones los documentos que evidencien las novedades que se presenten y en consecuencia se tenga claridad sobre el estado de esta conciliación y sus efectos contables.

Adicionalmente se deben implementar controles tendientes a que los pagos se realicen con la oportunidad requerida.

---

<sup>8</sup> Oficio No. 0164 del 30 de abril de 2021



## 5.6 Ejecución reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020

En cumplimiento de las competencias asignadas a la Oficina de Control Interno, en el Decreto 1068 de 2015<sup>9</sup>, con relación a la verificación del cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto, dentro de las actividades adelantadas para la presentación del presente informe, se efectuó análisis selectivo de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020 y obligadas entre enero y junio de 2021, y se han determinado algunas situaciones que se enuncian en el Anexo No.1 y respecto de las cuales se recomienda la implementación de controles.

## 6 Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1 Conclusiones

- En el periodo evaluado se evidencia que en la Procuraduría General de la Nación se acatan las normas de austeridad en el Gasto. La ejecución presupuestal, con corte a junio de 2021 del rubro gastos de personal asciende al 46% y del rubro de adquisición de bienes y servicios al 31%.<sup>10</sup>
- En los gastos de personal se observan variaciones como incremento acumulado del trimestre del 9% y del 7% en el semestre. A junio de 2021 no se ha decretado incremento salarial; por tanto, las variaciones obedecen principalmente a movimientos en

---

<sup>9</sup> Decreto 1068 de 2015: Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público:

*Capítulo 3. Contratación administrativa. ARTÍCULO 2.8.4.3.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados, cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratistas con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes. (...)*

(...)

*Capítulo 7 Otras Disposiciones, ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de Disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestres, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”*

<sup>10</sup> Cálculo efectuado con base en la ejecución presupuestal tomada del listado de obligaciones vigencia actual generado el 7 de julio de 2021 y ejecución presupuestal publicada en la página web de la PGN, link de transparencia, de donde se obtiene el valor de la apropiación vigente



planta de personal (vinculaciones y retiros), indemnización por vacaciones y horas extras, entre otros.

- Los gastos de horas extras del segundo trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de 2020, presentan incremento acumulado del 114% y en el semestre del 28%. En la PGN los servidores que son beneficiarios de las horas extras son los conductores<sup>11</sup>; los incrementos obedecen a que a partir de mayo ha aumentado gradualmente el trabajo presencial y con ello los desplazamientos.
- El rubro de indemnización por vacaciones continúa mostrando un incremento significativo frente a 2020, con una variación acumulada en el trimestre del 491% y en el semestre del 613% y se explica por la desvinculación de funcionarios. Los meses con variación más representativa fueron febrero y marzo; sin embargo, en el segundo trimestre la tendencia ya es hacia la disminución.
- A junio de 2021 existen 626 casos de servidores con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar que oscilan entre 2 y 6 años, mientras que en el primer trimestre fueron reportados 376 casos, lo cual denota un crecimiento del 66.4%. También se presenta incremento en el número de servidores que aplazan las vacaciones pasando de 24 en el primer trimestre a 55 en el segundo trimestre.
- Los gastos por adquisición de bienes y servicios presentan variación como decremento frente al mismo periodo de 2020; en el trimestre del 5% y acumulado en el semestre del 10%.

Los bienes y servicios adquiridos, generalmente se obligan en el mes siguiente al de prestación del servicio y en ocasiones, en un mes se obligan servicios prestados en dos meses anteriores, lo cual afecta el análisis comparativo mensual.

- El gasto por concepto de viáticos, en el segundo trimestre de 2021, muestra un incremento acumulado del 408%, sin embargo, si se analiza el comportamiento acumulado del semestre (Tabla N° 21), el incremento resulta en el 1%.
- En el segundo trimestre de 2021, no se presentaron gastos por adquisición de compra de vehículos, adquisición de suministros tales como papelería o tóner; tampoco gastos relacionados con la organización de eventos financiados con recursos de funcionamiento.
- En el segundo trimestre de 2021 no se observa el trámite de obligaciones

---

<sup>11</sup> Notas a los Estados Financieros de la PGN año 2020., página 90.





relacionadas con contratos de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales y financiados con recursos de funcionamiento. Los existentes se encuentran financiados con recursos de inversión, comportamiento similar se evidencia en 2020. En el primer trimestre se observa disminución acumulada del 25% y en el semestre de 12% con relación a 2020. Estos contratos cuentan con la justificación correspondiente.

- La compra de tiquetes aéreos en el trimestre de 2021 comparado con 2020 muestra un incremento del 100%; sin embargo, en el semestre acumulado se observa una disminución del 44%.
- Algunas obligaciones que reconocen los gastos por compra de tiquetes aéreos de 2021 y de 2020, se han elaborado con cargo a las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2019 y al cierre de 2020 y otras se respaldan con el presupuesto de vigencia actual.
- La aplicación el Decreto 371 del del 8 de abril de 2021<sup>12</sup>, en el marco de lo dispuesto en su artículo 19 “Sostenibilidad ambiental”, ya no determina una directriz precisa en materia de ahorro del 10% en el consumo de los servicios públicos de agua y energía.
- El retorno gradual a la presencialidad por parte de las dependencias que hacen parte del nivel central y territorial derivó el incremento sostenido en el consumo de servicios públicos, especialmente en acueducto y energía.
- En materia de consumo de agua, se observó un ahorro importante en algunas regionales; sin embargo, en otras, el comportamiento fue al alza, donde se destacaron por su aumento, las siguientes: Risaralda con un 307,14%, Córdoba 203,64%, Caquetá 190,00%, Tolima 94.12% y Cundinamarca con un 80,00%.
- En materia de energía eléctrica, el consumo de las sedes de la PGN, incluyendo el nivel central, presentó un incremento agregado del 11.94%; así las cosas, el aumento más representativo en el consumo Kw/h de este servicio, se presentó en los siguientes departamentos:

Departamento	% variación
Amazonas	197,07%
Cauca	132,50%
Cundinamarca	126,42%

<sup>12</sup> Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación



San Andrés y Providencia	60,95%
Tolima	50,82%
Arauca	49,20%

- Para la presente vigencia se ha iniciado con el retorno gradual al trabajo presencial lo que ha derivado, naturalmente, en el incremento en el consumo de este servicio público, en razón a las medidas de bioseguridad que se siguen manteniendo dada la crisis generada por la pandemia; situación que obliga a las dependencias de la PGN a realizar actividades continuas de limpieza de áreas y el lavado de manos por parte de los funcionarios.
- Comparativamente entre el segundo trimestre 2021 frente al 2020, se presentó una importante disminución en el gasto por concepto de telefonía fija y celular para los meses de abril con un 25.24%, motivado principalmente por menor valor facturado por concepto de “Servicio de telefonía collect” (telefonía fija) a nivel nacional en dicho mes y junio con un 58.34%.
- En contraste con lo anterior en el comparativo del mes de mayo se presentó un aumento del 75.68%, generado principalmente por el pago factura de Servicio de telefonía nacional “collect” N°580800000030563689 por valor de \$20.346.760, cuyo periodo facturado corresponde al mes de abril, pero el trámite de pago se efectuó tan solo en el mes de mayo, incrementando, por consiguiente, el valor de las obligaciones de dicho mes.
- En materia de oportunidad en el pago de las conciliaciones, si bien no se observa el reconocimiento de intereses de mora, contablemente se continúa observando una conciliación que data de 2018, sin pago, luego el riesgo manifestado en el informe de austeridad del primer trimestre de 2021 persiste. Adicionalmente, desde el mes de marzo se registra en el pasivo real una conciliación por valor de \$163.319.721,00 que a junio no se ha cancelado.
- En la compra de combustible y tiquetes aéreos que se adquieren en 2021, se observó que las obligaciones se tramitan con cargo a reservas presupuestales constituidas al cierre de 2020 y con cargo al presupuesto de la vigencia actual, dado que no existen procedimientos y/o políticas claras frente a la constitución de las reservas presupuestales.



## 6.2 Recomendaciones

- Se reitera lo mencionado en el informe del primer trimestre en el sentido de procurar que se minimice la tendencia de acumular periodos de vacaciones que incluso reportan entre 3 y 6 años y verificar si sobre algunos casos opera la prescripción.
- Mantener y fortalecer la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Continuar con el monitoreo del consumo de agua a nivel nacional, teniendo especial cuidado en aquellas regionales que incrementaron en forma importante su consumo, generando estrategias de ahorro y reciclaje de agua, a través de campañas de sensibilización encaminadas a manejar el recurso hídrico de manera racional, con responsabilidad colectiva y mejorando las prácticas en actividades cotidianas.
- Se reitera la recomendación en el sentido de propender por el uso racional de llamadas en telefonía fija y celular, privilegiando mecanismos de comunicación a través de internet<sup>13</sup>.
- Agilizar los trámites de las cuentas de servicios públicos, de manera que estas sean tramitadas dentro del periodo en que se ejecuta el gasto, esto, con el fin de que la información contable y presupuestal corresponda con la realidad económica frente a obligaciones efectivamente causadas en el mes objeto de análisis comparado.
- Elaborar e implementar procedimientos y/o políticas sobre la constitución de reservas presupuestales. En el Anexo. 1 se amplían recomendaciones.
- Con relación a pago de las conciliaciones, es necesario que los intervinientes en el trámite del pago coordinen y gestionen lo que corresponda a fin de que, si la conciliación que data de 2018 sigue en firme se realice el trámite de pago para así mitigar el riesgo de incurrir en costos adicionales; si la conciliación no se encuentra vigente, aportar al Grupo de Contabilidad y al Comité de Conciliación los documentos que evidencien las novedades que se presenten y en consecuencia se tenga claridad sobre el estado de esta conciliación y sus efectos contables.

---

<sup>13</sup> Literal d y e, artículo 15 Decreto 347 del 8 de abril de 2021 – Plan de Austeridad del Gasto



Es necesario implementar controles tendientes a que los pagos se realicen con la oportunidad requerida; a la fecha del informe existe una conciliación aprobada en marzo que sigue vigente en el pasivo, en los estados financieros de la PGN.

**JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA**

**HILDA ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA**

Funcionarios de Control interno

**Vo. Bo. NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno